



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 217 - 2008/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO

Lima, 26 NOV 2008

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que resulta necesario dejar sin efecto la designación de los señores Jesús Francisco Marcelo Ciriaco y Freddy José Flores Cuba como Fedatarios Titular y Alterno, respectivamente, de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, debido a su traslado a otras unidades organizacionales; procediéndose a designar nuevos fedatarios;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de los señores Jesús Francisco Marcelo Ciriaco y Freddy José Flores Cuba como Fedatarios Titular y Alterno, respectivamente, de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado,





aprobada mediante la Resolución de Superintendencia de Aduanas N° 000511 de fecha 9 de mayo de 2001.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, a los siguientes trabajadores:

Fedatario Titular:

Pablo Emilio Vélez Prieto

Fedatario Alterno:

Roberto Isaac Cotillo Antúnez

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GRACIELA ORTIZ ORICCI
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



aprobada mediante la Resolución de Superintendencia de Aduanas N° 000511 de fecha 9 de mayo de 2001.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, a los siguientes trabajadores:

Fedatario Titular:

Pablo Emilio Vélez Prieto

Fedatario Alterno:

Roberto Isaac Cotillo Antúnez

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GRACIELA ORTIZ ORICCI
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA